



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00708153--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita el reintegro de gastos vinculados a actividades de extensión; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se solicita para asistir a la Ciudad de Lima y Campana, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con motivo del cierre del Convenio suscripto por nuestra Universidad y la citada entidad gubernamental;

Que, en aprovechamiento del viaje se visitó la empresa Siderca, en Campana, con el objeto de llevar adelante reuniones de trabajo vinculadas a eventuales actividades de colaboración en conjunto;

Tal como lo establece la Resolución Rectoral N° 263/2025, a principios de este año se suscribió un convenio entre el ProRectorado de Desarrollo Territorial y la Municipalidad de Zárate del cual el Ing. Miguel RUIZ CATURELLI fue designado Responsable según la REFCS-2025-55-E-UNC-PDT#REC, actos administrativos que integran el expediente de trámite;

Que parte de los gastos en que se incurrió en el viaje se abonaron con la tarjeta institucional de la Facultad y fueron rendidos oportunamente, pero otra porción fue afrontada con recursos del Ing. Miguel RUIZ CATURELLI;

Que la Resolución Decanal N° 2094/2025 contiene errores de forma y de fondo y, por lo tanto, debe ser dejada sin efecto y reemplazada por un acto administrativo correcto;

Lo informado por la Secretaría General;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2094/2025.

**Art. 2º**.- Aprobar los gastos realizados por el Ing. Miguel RUIZ CATURELLI los días 21 y 22 de agosto de 2025, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS C/83/100 (\$ 293,502.83).

**Art. 3º**.- Autorizar el reintegro al Ing. Miguel RUIZ CATURELLI por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS C/94/100 (\$ 188,022.94)

**Art. 4º**.- Imputar el gasto a los recursos propios del Área Central de la Facultad.

**Art. 5º**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

NB/Mbl

